REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE LEBU

REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 32

Siendo las 11:00 horas del día Martes 20 del mes Mayo de 1997, se da por iniciada la reunión Nº 32, del Concejo Municipal, siendo de carácter extraordinaria, se cuenta con la presencia del Señor Alcalde Titular don Aldo Pinto Candia y los señores Concejales Walter Ramírez Urquieta, Abel Peña Peña, Juan Pozo Alvarez, Patricio Rocha Manrique y René Matamala Torres.

También están presente los Jefes de Depto. y Encargados de Depto. que se indican:

- Sr. Daniel Vega Recabal.
- Sr. Juan Carlos López Nuñez
- Sra. Oriana Sáez González
- Srta. Mirta Pérez Becker
- Sr. Froilan Vera Cayupe
- Sra. Antonieta Carrillo Matamala
- Sra. Teresa Machmar Yensen
- Sr. Roberto Matus Suazo
- Sr. Alfredo Venturelli Pumero y
- Sr. Carlos Matamala Peña.

Están presente también la Señorita Erika Sierra R., Secretaria de Actas y el Señor Guido Figueroa Cerda, Secretario del Concejo Municipal.

El tema a tratar es el Plan de Emergencias, razón por lo cual están reunidos todos lo jefes de Depto. ya mencionados anteriormente y tiene el objetivo de constituir un comité de emergencia en el Municipio.

El Sr. Alcalde concede la palabra al Jefe de Depto. Don Daniel Vega Recabal quien expone que la idea es organizar en el Municipio una brigada de emergencia. Este comité de emergencia seria una obligación conformarla por parte del Municipio y debería incluir:

- Primeros auxilios, movilización, las llaves de las oficinas, telecomunicaciones en caso de una emergencia actuemos en un primer plano por medios locales, si la emergencia es demasiado grande se recurriría a otros comité como: Carabineros, Bomberos lo que se conversara en una reunión a futuro con ellos para formar el Plan Comunal de Emergencias. El Plan Comunal de Emergencias, estaba formado y habría que actualizado y especificar como actuar frente a un sismo, inundación etc., ahora la idea es que como Municipio nos

organicemos hacia en interior y podamos conformar un plan interior de emergencia, no se puede desconocer que aquí en el municipio nadie sabe que hacer en caso de inundación o sismo. Se requiere que en esta reunión se pueda concretar a lo menos algo del Plan de Emergencia interno. Además don Daniel Vega, dice que en una oportunidad se habían reunido los jefes de Depto. y se había avanzado bastante en el tema se tenia, que persona estaba encargada de las llaves, otra persona encargada de los vehículos, en cuanto a los vehículos lo puede manejar no tan solo la persona que este asignada al vehículo. En cuanto la bodega se pude contar con un pequeño stock de emergencia, el caso de salud se nos pueda proporcionar un botiquín, para una primera instancia de curar una herida.

En Educación administrar bien en caso que sea necesario ocupar los locales como alvergue, aunque en general se trata de evitar esto.

Nosotros como depto. de Obras, tendríamos que ver todos los sectores más vulnerables, los sectores de riesgos que hay en esta Comuna por ejemplo en los Filtros hay un camino que esta como un puente, que en cualquier momento se puede cortar y de hecho hay que poner señalizaciones para que no pasen camiones ni vehículos, para que este camino no se derrumbe.

Don Aldo pregunta ¿Cual seria la solución ? la única solución seria un Muro de Contensión, ya que tiene 3mts. de alto aproximadamente.

El Sr. Concejal Abel Peña, indica que hay una alternativa por el recinto de Essbio, no es posible de conversar con el Administrador de Essbio, de si es que existe la posibilidad de ocupar un paso alternativo.

El Sr. López dice, que en principio se puede habilitar la prolongación Saavedra, como al principio son unos 50 mts. antes de llegar al lugar donde esta señalando don Daniel, que existen cuatro casas que tienen salida directa a la calle Estanque y todo las otra tendrían acceso por el lado de arriba de recinto de Essbio como guía alternativa en caso de derrumbe, para taxi, ambulancia y bomberos en caso de incendio. En el estado que se encuentra el camino se tendrá que avisar a los bomberos en caso de incendio y además poner señalizaciones de Transito ya que esto es peligroso para cualquier vehículo.

Don Aldo comenta sobre un sitio que queda fuera del recinto de Essbio y que por no ocuparse, ellos cercaron y se quedaron con él. En este sitio se tenia un proyecto que se tenia con Fosis y que no se pudo hacer y tampoco se ha entregado al Municipio, un terreno que en este momento se tiene abandonado.

Se comenta que todavía mantenemos 2 planta elevadoras de aguas servidas a todo los pobladores tanto a la José Miguel Carrera, Esmeralda etc., si se evaluara en dinero seria varios millones de pesos, más 2 funcionarios, hemos tenido varios problema con aguas servidas y el dinero lo recibe otro estamento.

HOJA Nº 3 DEL ACTA Nº 32 DE FECHA 20.05.97

Don Aldo pide que este tema se deje para otra reunión y que se vea el Tema de las Emergencias.

Volviendo al Plan de Emergencias se indica que en primer lugar se necesita tener una Moto-bomba en caso de inundación ya que en este momento se esta haciendo a través de Bomberos, dentro de la Municipalidad se contaba con una, pero fue sustraída en un robo que hubo en la planta elevadora. Un equipo electrógeno que se va a traer de la Isla Mocha ya que tiene una capacidad suficiente y varios implementaciones menores por ejemplo copias de las llaves, un casillero, poder organizarse en cuanto los vehículos etc.

En este momento lo que tiene un personal de turno que queda compuesta de 2 personas del Depto. de Obras, 2 choferes que se van rotando, 1 eléctricos que se deja todo los lunes y durante toda la semana por cualquier cosa que pudiera suceder, pero lo que no se tiene en este momento es el acceso al Municipio.

Don Daniel dice que como Plan de Comité de Emergencias, que cuando las Junta de Vecinos tenga reunión para plantear que no boten basura a la calle, RRPP entregen afiches con el objeto de promover la limpieza de las cunetas.

Don Aldo dice que como ésta es la primera reunión se dejen establecidas algunas cosas como por ejemplo: quien abre el municipio, quien quedara encargadas de las llaves, de los vehículos, teléfono, radio y función de cada adepto. ya sea Salud, Educación en fin.

Don Daniel propone que el encargado de vehículos de instrucción a los choferes que las llaves la dejen en la casa del Sr. Moisés Burgos, que los vehículos queden con bencina toda las tarde, al igual que la bodega funcione con sus respectivas herramientas para ocuparlas en un caso de emergencia.

Don Walter dice que debería haber una bodega con material para emergencia, pero que no este dentro de la bodega general donde hay otros elementos. En la bodega de emergencia debería haber palas, picotas, linternas, frazadas, colchonetas etc., y una o dos personas que estén encargados de la bodega de emergencia. En esta bodega se podría tener lo mínimo ya que los recursos no alcanza para tener un gran stock, con lo que tuviera la bodega ayudaría a salir del paso en un caso de emergencia.

La Sra. Oriana expone que una emergencia puede suceder en cualquier momento y se contaría con una bodega con sus elementos mínimos que se necesitan en una catástrofe y que esas herramientas estén los 365 días del año.

El Sec. Municipal ante comentario anterior de que un incendio no sería emergencia, consulta sobre este punto.

HOJA Nº 4 DEL ACTA Nº 32 DE FECHA 20.05.97

Don Daniel dice un caso de emergencia es todo lo que altera bruscamente la situación normal de una familia o comunidad.

La Srta. Mirta expone que un incendio si es un caso de emergencia y de igual manera nos corresponde ayudar a las personas aunque socialmente no estén estratificado como pobre o indigente, el Depto. Social no podrá cubrirlo como asistencialidad pero si como emergencia.

Don Aldo le concede la palabra a don Froilan Vera quien dice que emergencia son los siguientes: Sismo, temporal, inundación, deslizamiento de tierra, incendio forestales, incendio urbano, accidente con víctimas múltiples, derrame de sustancias peligrosas, corte de luz prolongadas, etc., además todos estos tipos de emergencia se esta informando al Comité Provincial de emergencia.

Don Walter dice que esta de acuerdo con todo eso y que el Comité Provincial también debería aportar al comité Comunal con el material necesario para que este comité pueda funcionar. El comité Provincia, funciona a través de la Gobernación, es para distribuir los materiales que poseen ellos.

La Sra. Oriana dice respecto al financiamiento estamos restringidos, y esto que esta pasando no es tan solo en la Municipalidad de Lebu, si no en todas las Municipalidades, los cuatro primeros meses del año los recursos que nos envían de Santiago, no alcanza ni siquiera para cubrir las necesidades básicas, en remuneraciones son M$13.000.- y fracción en alumbrado público M$6.000.- y a eso se suman M$5.000.- más agua, luz, teléfono, aseo, etc. Se propone formar una comisión de 5 personas, un representante por cada adepto. y técnicos y más adelante se integrarían los Concejales y se contaría con 5 personas más.

La Srta. Mirta sugiere que una forma práctica sería la de un representante de cada depto. y en un plazo de una o dos semana como máximo presenten el programa de trabajo y plantearían lo que se necesita y cuanto cuesta para así avanzar con este comité. Lo importante, dice la Sra. Oriana, es que en este comité Municipal hubo que involucran a los funcionarios municipales a quedarse de turno los fines de semana, a este comité no se involucraría a un profesor o un médico.

El Sr. Alcalde le concede la palabra al Sr. Roberto Matus que expone que debe haber una coordinación en todo esto, ya que nadie va a querer clasificar una situación de emergencia o un caso de asistencilidad sino tiene los elementos técnicos para eso y además puntualmente puede generarse una solución. Por otro lado plantea la consulta si plan de emergencia, es igual que un manual de emergencia, y por lo cual la Municipalidad debería tener un manual de emergencia donde estén claramente las funciones, responsabilidades mecanismo de coordinación, mecanismo de evaluación etc.,

HOJA Nº 5 DEL ACTA Nº 32 DE FECHA 20.05.97

un documento que fuera valido para este invierno y todos los inviernos siguiente, para no estar todo los años constituyendo un comité de emergencia.

Don Daniel dice hay tantos detalles chicos de que hacer frente a un sismo, terremoto, inundación etc., lo que se podría dar información a la comunidad a través de lo que se adjuntara a los recibos de luz y agua que son los que le llegan a todas las personas ya que seriadar más información de que hacer frente a cualquier situación de tipo catastrófica

Don René dice que está de acuerdo que se estructure implementen y se organicen, pero lo estamos haciendo justo en el momento que se tiene ya las necesidades. Que pasaría si en día de mañana ocurriera una emergencia no estaríamos preparado para una situación de emergencia.

El Sr. Matus dice que dentro de lo que se considere emergencia lo que puede ocurrir en los establecimientos educacionales a raíz de las inclemencias del tiempo ya que es Escuela especificamente en el Gimnasio B-52 cada año es más riesgos la techumbre no esta bien instalada.

El Sr. Venturelli dice que no pensemos en el típico incendio o cosas que pasan en le centro, y pensemos que tenemos problemas con las lanchas, accidente de vehículos, inclusive problema de aterrizaje y tenemos problema por todos lados. Además tampoco debemos descuidar el comité comunal de emergencia hay que hacer trabajo absolutamente activo ya que ninguna institución va solucionar los problemas, aquí la Municipalidad puede tener todos los elementos se puede tener toda la gente preparada y de guardia pro si no están involucradas las personas, instituciones que tienen que participar estaríamos incompletos.

Nombra la Comisión Interna quedaría formada de la siguiente manera:

- Sr. Lautaro Melita Vinett
- Sra. Oriana Sáez González
- Sr. Alfredo Ventirelli Pumero
- Sr. Roberto Matus
- Sra. Antonieta Carrillo
- Sra. Teresa Machman Yensen
- Sr Guido Figueroa Cerda
- Sr. Carlos Matamala Peña
- Srta. Hilda Torres.

Con estos últimos comentarios y sin más que agregar se da por terminada la reunión siendo las 13:00, con el acuerdo que se reúna un comité para formular un plan Municipal de emergencia.

HOJA Nº 6 DEL ACTA Nº 32 DE FECHA 20.05.97

ALDO PINTO CANDIA
ALCALDE

WALTER RAMIREZ URQUIETA
CONCEJAL

ABEL PEÑA PEÑA
CONCEJAL

JUAN POZO ALVAREZ
CONCEJAL

PATRCIO ROCHA MANRIQUE
CONCEJAL

RENE MATAMALA TORRES
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD LEBU
Secretario Concejo Municipal

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL